

DIARIO DE

del viernes 11



MALLORCA

de Marzo 1814

*Ntra. Sra. de Guadalupe y S. Antonio Presbítero y mar-
tir.—Rogativa en Sta. Clara.*

Observaciones Meteorologías de ayer. Afecciones astronómicas.

Epocas.	Termóm.	Boromet.	Admosfera.	Sale el sol á las
7 de la m.	6 g. $\frac{1}{2}$	27 p. 9l.	O.	6 y 13 minutos
12 del dia.	7 g.	27 p. 9l.	E.	y se pone á las
5 de la tar.	7 g.	27 p. 9l. $\frac{1}{2}$	E.	5 y 47 minutos.

Artículo comunicado al diario mercantil de la villa de Reus del 17 de febrero último.

La nota de Vinaroz.

El general Elío, tan poco dichoso en sus empresas militares como en sus empresas literarias, es igualmente desgraciado en sus empresas anti-liberales. Este señor, empeñado en sostener el aborrecido despotismo, en los dias mismos en que el clamor nacional le ha declarado la guerra mas encarnizada y decidida, no ha cesado de emplear todos sus esfuerzos para llevar á cabo tan temerario proyecto; y alentado sin duda con los primeros ensayos de algunas infraccioncillas de ley acaba de hacer una tan clásica que no dudamos llamará la atención del soberano congreso, que necesariamente quedará escandalizado al ver que un general, esto es uno que ha jurado respetar y hacer respetar, cumplir y hacer cumplir, obedecer y hacer obedecer los soberanos decretos, ha sido el primer español que ha cometido un aten-

tado contra la libertad de la imprenta, concedida á todos los españoles, á todos los ciudadanos, y por consiguiente á todos los que son estas dos cosas: con este motivo la junta censoria de Valencia dirigió á dicho Sr. general un oficio sumamente enérgico y verdaderamente interesante, tanto por la entidad del asunto como por el hermoso modo y delicado estilo con que está tratado. Este oficio baxo simple cubierta se ha dirigido á los gefes de los cuerpos militares, impreso en Vinaroz por D. Ramon Puchol, impresor del segundo ejército, con una nota adicional que al pie de la letra es como sigue:

„Ved militares españoles, ved á vuestros generales, á los hombres á quienes la nacion fia su suerte, vedlos reconvénidos por una junta censoria, este es el premio de vuestros sacrificios y de vuestros merecimientos.“

Como esta sediciosa nota se halla escrita en idioma **GO-DOYANO** y en el nuestro, es decir en idioma **NACIONAL**, tiene un sentido distinto; para facilitar á todos su mejor inteligencia, me ha parecido del caso hacer una explicacion de sus dos significados. En *Godoyano* quiere decir: „Ved militares españoles, ved á vuestros generales, á los hombres á quien la nacion fia su suerte, á los que siempre han podido disponer de ella, vedlos reconvénidos por un grupo de paysanos que no se hubieran atrevido en otro tiempo á respirar en su presencia: vedlos precisados á manifestar respeto, y reconocer cierta dependencia de unos plebeyos que no os hubieran merecido un saludo ahora dos años..... Ved la ilustre carrera de las armas envilecida y ollados y ultrajados sus individuos por el ascendiente que sobre ellos se le ha dado al populacho. Ved la ingratitude de la nacion, y la injusticia de sus leyes. Ved lo que podeis esperar de sostenerlas (como lo habeis jurado) quando hallais que este es el premio de vuestros sacrificios y de vuestros merecimientos..... En *nacional* quiere decir: „Ved militares españoles, ved á vuestros generales, á los hombres á quie-

nes la nacion fia su suerte precisados à corresponder à la confianza que se deposita en ellos, ó sufrir el duro trance de ser acusados y juzgados en el tribunal de la opinion pública: Vedlos necesitados à cumplir la observancia que juraron no exponerse à ser reconvenidos de perjurios é infractores por una junta censoria, esto es, por una corporacion de honrados, y virtuosos ciudadanos autorizados, para verificarlo, del mayor modo posible que lo pueden estar los hombres en sociedad..... autorizados por el único y verdadero Soberano que debe haber en una nacion civilizada, es decir, la nacion misma..... Ved militares españoles à esta misma junta abogando por todos vosotros contra uno que os quiere arrancar el mejor, y acaso, y acaso del más sólido y real premio que los habeis adquirido con vuestros sacrificios y con vuestros merecimientos..... Ved à un general que os quiere, esclavos, y à una junta de hermanos vuestros que no quiere, ni puede conformarse con que los defensores de la libertad sean los únicos que queden privados de ella..... Ved que se trata de dararos de una égida impenetrable à los golpes del despotismo..... de una lima capaz de morder la más terrible cadena..... de la pluma, en fin, con la qual podeis en qualquiera caso acudir à un tribunal donde no tiene lugar ni el oro, ni el artificio, ni la intriga y los ocultos manejos..... Se trata de que seays hombres libres, y podeis arrojar el incensario con que continuamente se tiene que perfumar à los dioses terrenos, que armados del rayo del poder amenazan con él al que no sabe adularles..... que podeis ser virtuosos sin peligro mientras seays subalternos, y buenos por inclinacion, y necesidad quando seais generales..... enfrenada la arbitrariedad podreis ser justos; y deseando la estimacion pública, el peligro de perderla os impedirá ser malos. El aseguraros este goce, el poseer y hacer uso de la inestimable libertad de imprenta ha de ser el premio mas apreciable de vuestros sacrificios y vuestros merecimientos.”

Vea Vd. Señor Redactor, que diferente concepto tiene una cosa en diferentes idiomas: no es tan fácil encontrarle dos sentidos á la intencion del autor de la tal nota: en mi concepto no tiene mas que uno, en cuyo caso seria justísima la delacion del tribunal competente.

El Traductor nacional.

PALMA.

Con permiso del Sr. jefe político, y aprobacion de este consulado nacional y proteccion del muy ilustre ayuntamiento de esta capital, Bartolomé Parera comerciante natural y vecino de esta ciudad y en el dia oficial de es-
crivania de cámara de esta audiencia territorial; anuncia al público, que va ha abrir escuela de instruccion de comercio, modo de establecer y seguir una casa de comercio, manejo de los libros por escritura doble, haciendo el giro ó especulaciones tanto en España como al extranjero.

Los que tengan el gusto de acudir á dicha instruccion se podrán conferir con el mismo Parera en la casa que habita en la calle de Sta. Clara núm. 35, advirtiéndole que luego de haber un competente número de alumnos se principiará el curso. Se hará la escuela por la noche de las seis y media á las ocho, á fin de que los que estén ocupados de dia puedan concurrir sin perjudicarse de sus labores.

Tiene abierta escuela de aritmetica mercantil por las tardes en la misma casa de tres á cinco. Palma 8 de marzo de 1814.

Noticias del país.
Se alquila la casa núm. 67 con zaguan y altos, situada en la calle del Sindicat, y para su ajuste se conferirán con la Sra. Margarita Torendel frente las monjas de la Misericordia.

Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto de Palma.
De Iviza en 10 horas la Pol. Concep., su p. José Muntaner mall. con géneros; y el Javeq. Eccehomo su p. Antonio Nadal mall, con idem.

EN LA IMPRENTA DE VILLALONGA.